

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO 2016

A los distinguidos Accionistas de:

B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A.

Presento a consideración de la mesa directiva a los señores accionistas que conforman la Junta General de B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A. el informe del comisario correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2016, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías.

Los administradores de la empresa con diligencia han proporcionado toda la información, documentos y registros sobre las operaciones que sustentan la opción; de igual forma he procedido a revisar el Balance General de B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A. al 31 de diciembre 2016 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a emitir el siguiente informe:

1. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.
2. Mi revisión se sustenta en base a pruebas utilizando el juicio y criterio profesional de los aspectos relevantes, el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el *“Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías”* Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.
1. En mi opinión los estados financieros de **B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A**, presenta razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones del ejercicio comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 conforme a los Principios Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera y normativa legal vigente en el país, modificados por normas emanadas de la Superintendencia de Compañías en lo relativo a la consolidación a los Estados Financieros.
 2. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
 3. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Andrea Pérez
RNC No. 172174028-8
CPA Comisario Principal